

El cuerpo de la mujer en el teatro sobre la memoria de la Transición¹

Veronica Orazi
Università Ca' Foscari di Venezia

1. A modo de premisa

La Transición española inaugura una etapa encaminada a superar el golpe de Estado de 1936, la Guerra Civil y la dictadura. Franco murió el 20 de noviembre de 1975, pero no para las mujeres. De hecho, el proceso transicional fue obstaculizado por dos factores: las formas de supervivencia del régimen y el consiguiente continuismo; la condición subalterna en que seguía encontrándose la mujer. Esa fase, por tanto, debe considerarse una etapa más de la definición de la memoria afiliativa en el contexto objeto de estudio, caracterizada por una memoria invisibilizada, que emerge a través de las artes, altavoz del grito amordazado de quienes fueron aplastados bajo la losa del olvido.

Las piezas sobre la memoria de la Transición se inspiran en esta realidad, todo un eje temático alrededor del cual se construye la estructura y articulación textual, el desarrollo de la acción y la caracterización de los personajes. Se trata de obras que ofrecen un ejemplo paradigmático de dramaturgia basada en la investigación, la recopilación de documentos y las entrevistas con los testigos directos y/o sus seres queridos, que también se nutren de materiales multimediales, como fotografías e imágenes, mapas y dibujos, vídeos y proyecciones, música y canciones, repertorios de ruidos y sonidos. Todas son el resultado de la investigación sobre la Transición y sus antecedentes, a partir de la Segunda República, a menudo desde la perspectiva de la condición y el papel de la mujer durante aquellos años, con el intento de reflejar la vivencia de más de la mitad de la población española que no se tuvo suficientemente en cuenta. Tal circunstancia produjo una visión sesgada y parcial de la historia, en el doble sentido de incompleta y tendenciosa. Las protagonistas, coprotagonistas y los personajes femeninos secundarios que aparecen en este tipo de dramaturgia son figuras anónimas –como las mujeres reales que simbolizan–, reflejo de la condición de su género durante el proceso transicional. Sus recuerdos ficcionalizados y ficcionales enlazan con episodios realistas y reales, que explican otras vidas de aquella época, proyectándose en las décadas sucesivas, deteniéndose en aspectos que afectaron y a veces aún afectan a la mujer. Es este un teatro sobre la memoria de la Transición desde la perspectiva de género que reformula el discurso oficial dominante para reescribirlo, recordando los derechos conseguidos pero también los frustrados.

Del estudio del Teatro Documento y del teatro con base documental inspirado en materiales y fuentes de vario tipo sobre la memoria del proceso transicional se desprende que este tipo de producción perfila y denuncia la trascendencia y el arraigo de las secuelas del franquismo durante la democratización del país y en los años sucesivos. Y lo hace en dos maneras: a partir del meticuloso análisis de los escasos testimonios, como los informes y expedientes que no fueron destruidos por los (filo)franquistas al abandonar sus cargos, la prensa de la época, las entrevistas y artículos de los periodistas, los estudios de los investigadores, etc.; y a través de la identificación y el involucramiento de los testigos, mediante el diálogo con la víctimas directas e indirectas, con sus descendientes

¹ Publication produced within the framework of the Project PRIN 2022 *Identity Heritage and Cultural Memory. The Elaboration of the Past through the Theatre of Democratic Spain (1975 to the Present)*, Prot. 202285ZT47 - CUP D53D23014880006, funded by the European Union - Next Generation EU, Mission 4, Component 2, Investment 1.1 Research Projects of Significant National Interest, with the supervision of V. Orazi, PI of the project and corresponding author.

y con sus seres queridos, localizados tras una esmerada labor de búsqueda; o bien acudiendo a la experiencia personal y familiar de los mismos creadores.

El análisis de estas piezas demuestra que las fases de la Segunda República, la Guerra Civil, la dictadura, la Transición, hasta la actualidad, se perciben como un flujo ininterrumpido de momentos interrelados que cabe analizar en su unidad. Por tanto, en ellas se enfocan los avances conseguidos en materia de igualdad por los gobiernos republicanos, luego borrados por el nacionalcatolicismo franquista, con su ideal de mujer esposa procreadora y sus sucesivas recaídas, durante la Transición y las décadas siguientes.

El elemento clave de este tipo de teatro, pues, es la dramatización del cuerpo de la mujer como terreno de juego en que se concretó lo expuesto y que se convirtió en uno de los principios estratégicos de la lucha para deshacerse del legado del nacionalcatolicismo, la Sección Femenina de la Falange, el Patronato de Protección a la Mujer con sus Centros de Observación y Clasificación y el Auxilio Social. De hecho, la investigación desarrollada ha identificado las tres dimensiones que afectaron a la condición y el papel de la mujer y que el proceso transicional empezó a contrarrestar: su concepción y trato como *cuerpo-sujeto político frustrado/negado*, como *cuerpo-objeto identitario reprimido/oprimido* y como *cuerpo-víctima de expoliación/anihilación sistemática*.

2. El legado del franquismo

2.1. El nacionalcatolicismo y la mujer bajo tutela masculina

Durante la dictadura, la mujer era un sujeto que vivía bajo la tutela de un hombre (el padre, el hermano, el marido), a nivel sociopolítico y sociocultural, puesto que el régimen había borrado los derechos conseguidos durante la República y con la Constitución de 1931 (Garrido Cárdenas & Higuera Rodríguez). El nacionalcatolicismo que caracterizó la historia y la política de la España franquista (Raguer) representa el intento de la intelectualidad falangista de los años 40 de crear un estado nacionalsindicalista basado en el catolicismo político (Cuenca Toribio, 46-70). Durante el primer franquismo, el nacionalcatolicismo, cuyo origen puede identificarse con la Guerra Civil (Cuenca Toribio, 127, n. 1), ya estaba activo aunque aún no delineado oficialmente, e incluía el adoctrinamiento a través de la escolarización (Cuenca Toribio, 85-86; y Cámara Villar), no obstante el uso del término es bastante raro hasta principios de los años 60 (Botti, 151; Núñez Díaz-Balart, 68). La dictadura estableció la identidad entre religión católica y franquismo en la representación de la nación (Rodríguez Jiménez, 264): la España franquista era una sociedad de ayuda mutua entre Estado e Iglesia, en que el aparato público estaba a disposición de la institución eclesiástica y la Iglesia se sentía cómoda en esa situación de cristianismo anómalo (Blázquez Carmona, 44 y 50). El alcance cronológico exacto del nacionalcatolicismo no queda claro: su apogeo se coloca entre 1945 y 1952-1953, y se podría delimitar su existencia en los años 1945-1965 o bien 1942-1967 (Cuenca Toribio, 138). De todas formas, fue con ocasión del Concilio Vaticano II que se produjo la redefinición de los ámbitos de pertinencia de ambas esferas y emergió la urgencia de reconciliación con los vencidos (Aguilar Fernández, 158). De hecho, en la celebración de la Asamblea Conjunta del Clero (septiembre de 1971), la Iglesia liquidó el pacto nacionalcatólico, según quedó fijado en la Carta Pastoral de los obispos sobre la Iglesia y la Comunidad Política publicada en 1973. Con ello finalizó el experimento nacionalcatólico y se preparó la Transición (Álvarez Bolado, 68).

2.2. La Sección Femenina de la Falange y el ideal de mujer esposa y madre

La Sección fue la rama femenina de la FET, la Falange Española Tradicionalista, y de las JONS, las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista, emanación del partido único

del régimen. Fue instituida en 1934 y dirigida hasta su disolución en 1977 por Pilar Primo de Rivera (Fernández Jiménez; Sánchez López; Morant i Ariño). Impregnada de un hondo catolicismo, plasmó el ideal de mujer franquista y definió su conducta. Tras imponerse sobre el Auxilio Social de Mercedes Sanz Bachiller, llegó a tener un poder monopolístico en dicha esfera y se convirtió en el único órgano femenino de encuadramiento y acción bajo la dictadura (Moradiellos, 72; Lavail; Manrique Arribas *et al.*), según confirmó el Decreto de Unificación de 1937 (Rodríguez López, 163). Así, la Sección Femenina obtuvo el control exclusivo sobre la formación de las niñas y las jóvenes, para hacer de ellas unas esposas cristianas y patriotas, condición que ratificaba su sometimiento al hombre (Preston). Otro decreto de 1939 le asignó la gestión exclusiva del Servicio Social de la Mujer, de la formación de las mujeres y de las actividades realizadas por ellas en hospitales, escuelas, asilos, orfanatos, etc. La Sección Femenina, por tanto, fue encargada de la formación social y política de las mujeres a partir de la infancia, para establecer y mantener un estricto control sobre ellas. Mediante sus programas intervencionistas, ejerció el dominio sobre la vida de la población femenina, para concretar el ideal de mujer del régimen, a través de una educación religiosa, nacionalista y doméstica. La muerte del dictador, la declaración de 1975 como Año Internacional de la Mujer por Naciones Unidas y la Transición marcaron su etapa final, hasta su supresión por real decreto el 1 de abril de 1977, que sin embargo no implicó la desaparición de muchas de sus dependencias (González Madrid *et al.*, 508). El ideal de mujer franquista, maternal, dócil y religiosa, sometida esposa procreadora, modelo tradicional de “mujer casada, de baja o media cultura, sin inquietudes políticas ni sociales más allá de su entorno inmediato y dedicada como misión esencial al cuidado de su casa y de su familia” (Sánchez López, 20; también Martins Rodríguez) borró los principios de igualdad impulsados por la República (Barrera).

2.3. El Patronato de Protección a la Mujer y sus reformatorios

A finales de 1941 se creó el Patronato de Protección a la Mujer, presidido por Carmen Polo de Franco, esposa del dictador, con el objetivo de reeducar a las menores *descarriadas*, disidentes del estereotipo de la mujer nacionalcatólica que no comulgaban con la moral vigente, en centros gestionados por congregaciones y órdenes religiosas que permanecieron activos hasta 1985, aunque en 1978 se anunció su supresión (Marín; García del Cid Guerra 2015, 14-15, 71-72, 92, etc.). Entre las causas de internamiento había el abandono del domicilio familiar, los intereses culturales contrarios a la dictadura, la participación en manifestaciones de protesta, la orientación política antifranquista, el ateísmo; o bien no asistir a clase regularmente, vestirse de forma considerada inmoral, salir por la noche y frecuentar bares y discotecas, ser homosexual, hacer uso de drogas y ejercer la prostitución; o aun no ir a misa ni rezar, esperar un hijo sin estar casada, aunque fuera por ser víctima de abusos, violencia sexual e incesto, o por proceder de una familia con escasos medios de subsistencia. Pero también bastaba con ser denunciada por las autoridades civiles o religiosas, los supervisores encargados de identificar los casos de conducta desviada o por familiares, amigos y vecinos (García del Cid Guerra 2015, 29). La Maternidad de la Almudena de Peña Grande de Madrid, por ejemplo, con capacidad para acoger a 600 *internas*, permaneció activa hasta 1983 (García del Cid Guerra 2015, 71-75; Zuñil). Ese mismo año, la gestión de los Centros pasó de las Cruzadas Evangélicas a personal especializado (Valenzuela), tras la muerte de Inmaculada Valderrama, de 15 años, en el reformatorio de San Fernando de Henares de Madrid: un suicidio que se trató de justificar como un accidente durante un intento de fuga (según informó el artículo sin firma “El cierre del reformatorio de San Fernando”, de abril de ese año; vid. también López Barceló). En 1984 se disolvió la Junta Provincial del Patronato y el Instituto de la

Mujer, creado el año anterior, asumió la gestión de los reformatorios, que se cerraron en 1985 (Guillén Llorente).

2.4. Los COC – Centros de Observación y Clasificación de las jóvenes *descarriadas*

Los Centros de Observación y Clasificación nacieron en 1961, para decidir el destino de las muchachas que debían ser internadas en los reformatorios del Patronato, según el caso específico de cada una (reeducación, trabajo en hogares-taller o centros maternales). La selección y la estancia de las chicas en los COC estaba gestionada por personal de vario tipo: médicos, psiquiatras, psicólogos, dermovenereólogos, enfermeras, reeducadoras, asistentes sociales y religiosas. Se trataba de verdaderas “comisarias del Patronato” (García del Cid Guerra 2015, 47), que clasificaban a las detenidas por la Dirección General de Seguridad o enviadas por sus familias. La observación se realizaba en dos fases: inicial y prolongada. La primera duraba unos cuantos días, empezaba con una consulta ginecológica, para establecer si la joven era *completa* o *incompleta*, o sea, si era virgen o no; seguía de forma individual y aislada, bajo la vigilancia de una cuidadora que luego elaboraba un informe preliminar. A continuación, se pasaba a la fase de observación prolongada, que podía durar hasta seis meses, durante la permanencia de la joven junto con las demás, y terminaba con un informe redactado por los profesionales y asistentes del Centro. Luego, la chica era enviada a un reformatorio del Patronato, para su rehabilitación o prevención, dependiendo del informe definitivo que delineaba su perfil. Se expedían cinco tipos de clasificación: 1) completamente limpia, 2) incapacitada para la inmediata reintegración en el domicilio, 3) prostituta o *no completa*, 4) embarazada, cuya rehabilitación solo se cumplía con el matrimonio y 5) homosexual o afectada por “otras anomalías de orden mental” (Guillén Llorente, 105). La estancia en el reformatorio de destino podía durar de seis a doce meses, pero por lo general mucho más y a veces hasta el cumplimiento de los 25 años, porque el Patronato asumía la patria potestad de las jóvenes. Las condiciones de vida y de trabajo en los centros eran muy duras, parecidas a las de una cárcel, y las huidas, las muertes sospechas y los suicidios ocurrían a menudo (García del Cid Guerra 2012, 2015 y 2021; Grosso; Guillén Llorente; Zuil; Barrera; Iglesias Aparicio; López Barceló; Solé Altamira).

2.5. El Auxilio Social, la apropiación de niños y las adopciones ilegales

El Auxilio Social funcionó como medio bélico y propagandístico de la FET y de las JONS. Impulsado por Mercedes Sanz Bachiller, viuda de Onésimo Redondo, fundador de las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica, embrión de las JONS, tras el Decreto de Unificación de 1937 quedó englobado en la Sección Femenina. Se caracterizó por su ambicioso proyecto asistencial que acabó centrándose en el cuidado de la infancia desvalida, mediante su red de hogares infantiles y escolares, donde los pequeños internados, especialmente los hijos de los *rojos*, vivían en condiciones infrahumanas (Cenarro 2009). Pronto se convirtió en la principal institución de beneficencia, aprovechada como herramienta para el control social y disciplinario, encargada de difundir el modelo educativo del régimen. En sus centros, institutos y orfanatos, los vencidos y sus hijos fueron sometidos a medidas de coerción finalizadas a su *regeneración*, para crear los ciudadanos de la Nueva España mediante la disciplina y la religión y liquidar los avances pedagógicos realizados por la República. Es así que el Auxilio Social facilitó la apropiación de los niños de las republicanas, alimentando el fenómeno de las adopciones ilegales, gracias a un decreto de 1940 que le otorgaba la patria potestad de los niños con familias con “malos antecedentes” (opositores y disidentes políticos) y a otro decreto de 1941 que permitía cambiarles nombres y apellidos a los menores internados, hecho que complicaba y hasta imposibilitaba la identificación de los niños sustraídos por partes de las familias que los reclamaban (Cenarro 2006;

González de Tena; Riquer). Su creciente peso político desencadenó tensas disputas para conseguir su control, en particular entre Mercedes Sanz Bachiller e Pilar Primo de Rivera. A partir de la década de los 50, el Auxilio Social se convirtió en una institución más de asistencia social y tras la muerte del dictador fue sustituido por el Instituto Nacional de Asistencia Social, de competencia del Ministerio de Gobernación antes, del Ministerio del Trabajo después y finalmente del Ministerio de Sanidad y Seguridad a través de la Dirección General de Asuntos Sociales (Sánchez Blanco).

3. El teatro sobre la memoria de la Transición y el cuerpo de la mujer

Ni la muerte del dictador ni el complejo proceso transicional fueron suficientes para superar definitivamente tal situación. El teatro sobre la memoria de la Transición da buena muestra de ello, paliando la escasez de documentos y pruebas, debida a la praxis de destrucción sistemática realizada por los adeptos del régimen, con la investigación, la identificación de los documentos todavía existentes y las entrevistas con las víctimas, sus seres queridos y otros testigos.

Son estas piezas significativas para ilustrar las estrategias, las técnicas y las estéticas del teatro sobre el proceso transicional con perspectiva de género, centradas en la representación de la condición y el tratamiento (del cuerpo) de la mujer, en que recayeron las lacras heredadas de la dictadura, que al mismo tiempo favorecen la concienciación y la conceptualización de la unión de los segmentos cronológicos del tiempo de la memoria española, desde la Segunda República hasta la actualidad.

Es lo que ocurre en *El día más feliz de nuestra vida* (2002-2005) de Laila Ripoll, con sus dos partes, tituladas *1964* y *1984*, que contrastan la España del nacionalcatolicismo y la del final de la Transición para enfatizar el continuismo en la mentalidad y la sociedad de las dos épocas (Ripoll 2024; Avilés Diz; Orazi 2024); la trilogía de Teatro Documento de Ruth Sánchez y Jessica Belda, conformada por *La Sección. Mujeres en el fascismo español* (2019) cuyo tiempo múltiple se declina en la alternancia de diferentes capas cronológicas, *Españolas, Franco ha muerto* (2020) sobre la Transición frustrada presagiada por el título, adaptación del anuncio de la muerte del dictador, y *Homenaje a Billy el Niño* (2021) alrededor de la impunidad de los perpetradores durante y después del proceso transicional (Orazi 2023b). Estas piezas, y muchas otras que no se examinan en estas páginas, reinterpretan y reexpresan el *tiempo curvo* de la memoria, un flujo cronológico continuo, en que estratificaciones temporales distintas forman una unidad inescindible (Orazi 2019, 521-523; Orazi 2021b, 256-257).

Finalmente, también hay piezas ambientadas en un momento concreto, como *Descarriadas* (2017-2018) de la misma Ripoll (2023 y 2024), un monólogo ambientado entre 1980 y 1982 y que sin embargo trasciende los límites temporales del presente escénico, al llevar a las tablas la vivencia simbólica de una joven víctima de internamiento en los centros del Patronato de Protección a la Mujer, sustracción de menores y tráfico de adopciones ilegales (Ripoll 2018; Orazi 2022; Fialdini Zambrano; Orazi 2023c; Orazi 2024).

3.1. La mujer, cuerpo-sujeto político frustrado/negado

El Teatro Documento ofrece todo un repertorio de fuentes directas de tipo jurídico que revelan cómo la mujer en la época de la dictadura fue ninguneada por una legislación que contrajo sus derechos y negó su autonomía, a partir de la falta de potestad sobre su propio cuerpo, convirtiéndola en un sujeto político frustrado y hasta negado. Todo ello orientó la mentalidad y las convenciones sociales del tiempo y convirtió a la mujer en un ser dependiente y subyugado, hasta que se realizó la reforma de los Códigos Civil y Penal franquistas.

En la primera pieza de su trilogía de Teatro Documento, *La Sección. Mujeres en el fascismo español* (2019), Sánchez y Belda enfatizan varios casos de discriminación jurídica, como la relativa al ámbito laboral: “el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1938 prohíbe el trabajo de la mujer casada a partir de determinado ingreso del marido y en las Regulaciones Laborales de 1942 la mujer al casarse deja su puesto y a cambio recibe una dote nupcial” (Sánchez & Belda 2019, 64). Se trata del Decreto Ley del Ministerio de Organización y Acción Sindical, que establece la “Prohibición del empleo de la mujer casada, a partir de un determinado ingreso que perciba su marido” (BOE, n. 183, 31/12/1938, 3219-3220; art. 4, C), 4, 3220).

A principio de los 60, debido a la crisis económica, se reconocen a la mujer algunas prerrogativas laborales: un aparente cambio de condición, desmentido por la parte final del texto jurídico, según el cual “cuando por ley se exija la autorización marital para el ejercicio de los derechos reconocidos en la presente, deberá constar en forma expresa” (Ley 56/1961, del 22 de julio, sobre derechos políticos y laborales de la mujer, BOE, n. 175, 24/07/1961, 11004-11005); la pieza reproduce las fuentes empleadas, o sea, los artículos de la ley (Sánchez & Belda 2019, 74-76). El resultado fue que

Actriz 1 – Desde 1939 hasta 1979 la situación legal de la mujer que contraía matrimonio era demoledora.

Actriz 2 – La discriminación existente no era una realidad, de forma explícita, por razón de su sexo, sino por razón de su estado civil, evitando, de este modo, su autonomía y perpetuando su sometimiento a algún hombre (esposo, padre, hermano).

Actriz 1 – El matrimonio tenía un representante legal, el esposo, que ostentaba la jefatura familiar como único administrador de la familia y sus bienes.

Actriz 2 – Este precepto fue la sólida base de la “protección” e “institucionalización” de la violencia de género.

Actriz 1 – Y en caso de los hijos, de la violencia doméstica, pues todos debían obedecer a quien ostentaba la jefatura familiar.

[...]

Actriz 1 – No será hasta 1981 cuando, finalmente, se equiparen legalmente sendos progenitores y cónyuges, eliminando la institución del cabeza de familia y convirtiendo a la familia española en bicéfala.

Actriz 2 – 1981, cincuenta años después de que este derecho fuera ya reconocido en la Constitución de 1931. (Sánchez & Belda 2019, 80-81)

La segunda obra de la trilogía, *Españolas, Franco ha muerto* (Sánchez & Belda 2020) empieza abordando el tema de la Ley de Amnistía de 1977 y la cuestión de los *delitos específicos de la mujer* (adulterio y amancebamiento, propaganda y difusión de anticonceptivos, aborto):

Entrevistada 1 – había, al menos, 350 mujeres presas por adulterio, prostitución, anticoncepción. ¿Qué son estos? ¿Delitos políticos o comunes? [...] Terminaron siendo comunes. Lo político y las libertades democráticas eran cuestiones que solo a ellos pertenecían, y así se construyó nuestra democracia. (Sánchez & Belda 2020, 18-19)

Hubo protestas y manifestaciones en contra de tal decisión político-legislativa:

Entevistadora – ¿Luchabais para que aquellos delitos dejaran de ser comunies?
¿Para que fueran considerados políticos?

Entrevistada 1 – Sí. Gritamos, [...] gritábamos desde nuestras tricheras feministas. “Yo también soy adúltera”, “Yo también he abortado”, “Yo también soy lesbiana” se oía frente a las cárceles de Yaserías, en Madrid, y la Trinidad, en Barcelona. Nosotras también luchamos contra el fascismo, el franquismo, la explotación. Nosotras también necesitábamos de la amnistía y lo intentamos. Nuestra es la historia silenciada. (Sánchez & Belda 2020, 19)

Existían, por tanto, *ciudadanos de primera y ciudadanas de segunda*, una discriminación fundamentada en la *identidad*, el *género* y el *cuerpo*. El punto de inflexión lo marca la presentación de la propuesta de ley “para que los llamados delitos específicos de la mujer también fueran amnistiados” (Sánchez & Belda 2020, 19), presentada el 12 de enero de 1978 por la diputada del grupo comunista Dolors Calvet i Puig. El episodio se dramatiza en el cuadro titulado “Amnistía por delitos específicos” (Sánchez & Belda 2020, 20-23), que recoge la intervención de Calvet en el Congreso de los Diputados. La acotación inicial remite al artículo de Magda Oranich, “La amnistía para la mujer, una ocasión perdida” (1978; antes, Oranich 1977c):

En pantalla: Vindicación Feminista, 21 [sic] de marzo del 78:

“La proposición de ley sobre la amnistía referida a determinados delitos que discriminan a la mujer fue presentada por la minoría comunista a la mesa del Congreso de Diputados el 14 de julio del 77”. (Sánchez & Belda 2020, 20)

Se trata del n. 21 de la revista, aparecido el 1 de marzo de 1978, primera mención de *Vindicación Feminista* (Larumbe Gorraitz), que desempeñó un papel decisivo durante los cuatro años de su existencia (1976-1979), igual que su cofundadora, Lidia Falcón (1935), referente imprescindible del antifranquismo y activista en la lucha por los derechos de la mujer durante la dictadura, la Transición y después (*Las cinco vidas de Lidia Falcón*; Godayol 2021 y 2024), que aparecerá como personaje en la tercera pieza de la trilogía. La cita en la acotación alude a un primer intento fracasado, repetido tres meses después, según consta en el *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, donde también aparece la significativa intervención de Camacho Zancada, del Grupo Parlamentario Comunista:

también a las mujeres de nuestro país queremos indicarles *que si hoy no se discute este problema, que si en esta ley faltara la amnistía para los llamados “delitos de la mujer”*: adulterio, etc., les queremos recordar que el Grupo Parlamentario Comunista presentó una proposición de ley el 14 de julio que creemos que es urgente discutir [...]. (*Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, n. 24, 14/10/1977, 960-961)

Mediante las fuentes utilizadas, se dramatiza la intervención de la diputada Calvet (*Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, n. 2, 12/01/1978, 72-75) y la respuesta del representante del Gobierno, el Ministro de Justicia Landelino Lavilla Alsina, denunciando la situación de inmovilismo en materia de reforma institucional y del Código Penal que imposibilitaba la efectiva derogación de leyes discriminatorias (Sánchez & Belda 2020, 20). La gravedad de la situación de estancamiento jurídico se enfatiza citando una noticia aparecida en la prensa, un feminicidio especialmente cruento, que la reforma podía haber evitado (Sánchez & Belda 2020, 21).

La necesidad de igualdad y de cambio jurídico para borrar la situación de doble trato y doble moral (Sánchez & Belda 2020, 21), acaba convirtiéndose en el denominador común de las obras (no solo de teatro) sobre memoria afiliativo-cultural desde la perspectiva de género (Orazi 2023b). A pesar de la urgencia de despenalización de estos

delitos, la respuesta del Ministro es tajante: “el Gobierno entiende que es innecesaria y que no ha lugar a la toma en consideración de esta proposición de ley” (Sánchez & Belda 2020, 23). La pieza demuestra a través de los pasajes del acta del Congreso de Diputados una antítesis irreductible entre una reforma *necesaria* que el Gobierno sigue considerando *innecesaria*. Finalmente “las mujeres presas no fueron amnistiadas porque sus delitos no fueron considerados políticos” (Sánchez & Belda 2020, 24).

El cuadro “Entrevista sobre la legislación de nuestros cuerpos” (Sánchez & Belda 2020, 33-37) reincide en la condición de las mujeres al principio de la Transición en lo referente a las cuestiones relacionadas con el cuerpo y la sexualidad: “según siendo niñas [...] Tuteladas, sojuzgadas, poseídas. La democracia no fue suficiente para reconocer totalmente su mayoría de edad. Sus cuerpos no eran suyos” (Sánchez & Belda 2020, 33; vid. también Salinas Quevedo). De hecho, los delitos de adulterio y amancebamiento y de propaganda y difusión de anticonceptivos se despenalizaron respectivamente el 26 de mayo de 1978 (Ley 22/1978 del 26/05, BOE, n. 128, 30/05/1978, 12.440) y el 7 de octubre del mismo año, (Ley 45/1878 del 07/10, BOE, n. 243, 11/10/1978, 23.604); en cambio, el aborto se despenalizó mediante la Ley Orgánica 9/1985, del 5 de julio de ese año (BOE, n. 166, 12/07/1985, 22.041).

La obra también aprovecha pasajes del *Diario de Sesiones del Senado* (n. 36, 06/07/1978, 1.460-1.475), sobre el proyecto de ley publicado en el Boletín Oficial de las Cortes (n. 122, 01/07/1978), “conocido como de despenalización de anticonceptivos, aunque su contenido sea más complejo y rico” (1.460). Al evocar la discusión y la votación, se reproduce otro fragmento del *Diario de Sesiones del Senado* (1.474): “un grupo de feministas despliegan una pancarta en el balcón de la tribuna pública” (Sánchez & Belda 2020, 34): los senadores conservadores de la UDC (Unión de Centro Democrático) protestan (“Voces de “fuera, fuera” en los escaños de UCD”), los de las minorías socialistas, progresistas y socialistas independientes aplauden (Sánchez & Belda 2020, 35), mientras el personal de servicio desaloja la tribuna pública. La votación de formalizará en la siguiente Sesión (*Diario de Sesiones del Senado*, n. 37, 07/07/1978, 1.479).

Los documentos atestiguan el desarrollo de la discusión en el Senado y demuestran que el tema de los anticonceptivos estaba relacionado con el del aborto, dos aspectos clave de la reforma del Código Penal. Sucesivamente, la Ley Orgánica 9/1985 despenalizó el aborto en tres supuestos: terapéutico, debido a riesgo grave para la salud física o mental de la madre; criminológico, si el embarazo era el resultado de una violación; eugenésico, en caso de malformaciones o taras, físicas o psíquicas, en el feto. La pieza da fe de este cambio y reafirma la subyugación de la mujer, de su cuerpo y su identidad a la decisión ajena:

Entrevistada 1 – Ellos decidían si podíamos follar o no.

Entrevistadora – Abortar o no.

Entrevistada 1 – Tener hijos o no.

Entrevistada 2 – Manifestarnos o no.

Entrevistada 1 – Protestar o no. (Sánchez & Belda 2020, 34)

El pasaje del documento citado remite a la intervención del senador Félix López Hueso, del Grupo Popular, cuya posición supuestamente médico-científica resulta esperpéntica:

Violación: Los numerosos estudios médico-legales realizados sobre las violaciones conocidas concluyen diciendo que el embarazo es rarísimo, por no decir imposible, y ello por una serie de circunstancias:

Primera, porque en el 60% de los casos el coito se realiza sobre el periné, las piernas o el ano; en un 20% se hace en la vulva y en los márgenes de la misma. De cientos de casos estudiados en todo el mundo, en el 70% no fue posible encontrar semen porque no hubo eyaculación.

En un 20% se encontró semen en el periné o en la vulva, y sólo en un 10% en la vagina.

Además, la violación es un acto agresivo que hace infrecuente el orgasmo en el violador; de ahí que haya una escasa penetración vaginal debido a la fuerte contracción que la mujer realiza de los músculos abductores y elevadores.

Por tanto, no suele haber la necesaria impregnación.

La violación para despenalizar el aborto no es más que un pretexto tras el cual se abre un portalón de permisividad en todos los casos. (*Diario de Sesiones del Senado*, n. 39, 30/11/1983, 1855, citado por Sánchez & Belda 2020, 36-37)

El cuerpo de la mujer, ese elemento tan importante de la identidad individual de cualquier sujeto, estaba bloqueado en un engranaje perverso: “Entrevistadora – Había que enseñaros a cuidar de algo que no era completamente vuestro, de un cuerpo que no podíais entender pero que debíais proteger” y esto se prolongó “al menos el tiempo que dura un programa de radio” (Sánchez & Belda 2020, 37), alusión al *Consultorio de Elena Francis*, una emisión radiofónica que duró de 1947 a 1984 y difundió los (anti)valores de la dictadura, ejemplo de una subcultura que perduró hasta después de la Transición, según se verá en las páginas siguientes.

3.2. La mujer, cuerpo-objeto identitario reprimido/oprimido

La segunda dimensión que caracteriza la condición de la mujer, resultado de su ninguneamiento legislativo, (re)presenta su cuerpo como elemento identitario reprimido y oprimido, un cuerpo-objeto, sobre el cual esta no tiene jurisdicción alguna por falta de libertad política y social, a la base del doble trato y de la doble moral. Tal situación, que procede de la condición de la mujer como cuerpo-sujeto político frustrado, se concretó por ejemplo en los reformatorios del Patronato de Protección a la Mujer donde se ingresaba después de pasar por los COC, los Centros de Observación y Clasificación.

Las secuelas de estas experiencias emergen en los relatos de las protagonistas reales y de sus seres queridos, de las entrevistas que periodistas y creadores realizaron con algunas de ellas, así como en los estudios de los investigadores y se reflejan en las piezas del corpus que tratan el tema (Orazi 2022, 2023b y 2023c; etc.). Sánchez y Belda (2020) dedican al Patronato cuatro cuadros (5 –que introduce en pocas frases el tema–, 6, 10 y 17) de la segunda pieza de su trilogía, *Españolas, Franco ha muerto*. En ellos, se denuncia el prolongamiento de la existencia de sus centros, que permanecieron activos hasta acabada la Transición (Oranich 1977a y 1977b; García del Cid Guerra 2012, 2015 y 2021; Guillén Llorente), a pesar de que en 1978 se anunciara su cierre. Así, se lleva al escenario la condición de las jóvenes internadas: “*En pantalla se sitúa la acción: “Patronato de protección de la mujer. Residencia de Peñagrande de la Almudena”, 1975*” (Sánchez & Belda 2020, 25). Se trata de la Maternidad de la Almudena de Peña Grande de Madrid, donde se recluía a las jóvenes embarazadas, en activo hasta 1983 (García del Cid Guerra 2015, 71-75; Zuñil; Orazi 2022, 2023b, 2023c y 2024). La muchacha que protagoniza el cuadro pregunta con insistencia si está presa y su interlocutora, una monja, lo niega, en contraste con la descripción de las tareas y el desarrollo de un día tipo: trabajo obligatorio no retribuido, agobiantes horarios laborales y demás actividades ordinarias (limpieza, cuidados de varios tipos, etc.), hasta prohibición de hablar, cantar o bailar, según explica la religiosa (Sánchez & Belda 2020, 28). Sin embargo, lo más chocante es la aleatoriedad de las causas que determinaban el internamiento: “por ser mala, ligera de cascos. Por ir a

manifestaciones, por acostarte con tu novio o porque estabas a punto de hacerlo. Porque tu padre te violara, porque tu hermano estuviera a punto...” (Sánchez & Belda 2020, 27).

En el siguiente cuadro dedicado al tema, la acotación inicial vuelve a contextualizar la acción, indicando la fuente utilizada:

En pantalla se sitúa la acción: “Patronato de protección de la mujer. Residencia de Peñagrande de la Almudena”.

Información extraída de una entrevista del número 15 de Vindicación Feminista. 1 de septiembre de 1977. (Sánchez & Belda 2020, 44)

En 1976, la revista *Vindicación Feminista* publicó un artículo de Carmen Alcalde sobre la historia del Patronato y dos artículos más de Magda Oranich aparecieron en el número 15 (1977a y 1977b), denunciando de forma tan explícita la Institución (Grosso; Iglesias Aparicio) que las autoridades intentaron incautar la publicación (Momoitio).

En este caso, la acotación cita el artículo sobre el Patronato de Oranich (1977a), quien en juventud fue internada en uno de esos centros, y reproduce algunos pasajes de su entrevista con una de las monjas que los regentaban. La fuente documental del cuadro describe un mundo distópico, cuando la religiosa comenta que “es preciso reconocerlas ginecológicamente [...] para saber si son vírgenes [...] si han pecado [...] hay mucha diferencia en el trato con unas o con otras” y añade “no hace falta titulación para tratar a esas mujeres. Yo conozco mejor que cualquier psiquiatra la psicología de esas niñas. Yo la interrogo, yo las aconsejo y yo las medico. Solo en muy contados casos es preciso darles electroshock” (Oranich 1977a, 25 citado en Sánchez & Belda 2020, 44).

El último cuadro dedicado al tema (Sánchez & Belda 2020, 66-68) alude a la Transición, a la legalización del PCE, a la promulgación de la Constitución, al anunciado cierre de los centros del Patronato en 1978 y también al fracasado golpe de Estado del 23 febrero de 1981, en una escena tensa en que las internadas escuchan las noticias anunciadas por Radio Nacional de España (Sánchez & Belda 2020, 68). En los breves momentos que duran los parlamentos de las dos protagonistas, transcurren tres años, de espera, de esperanza, de expectación. Finalmente, las dos se dan cuenta de que su situación no cambiará (Sánchez & Belda 2020, 68): el levantamiento militar, aunque había fracasado, lo había vanificado todo y los centros del Patronato seguirían en activo hasta mediados de los 80.

En cambio, *Descarriadas* (2017-2018) de Laila Ripoll, un monólogo ambientado a principios de los 80, está totalmente dedicado al tema del Patronato. El texto es el resultado de una investigación fundamentada en la búsqueda documental y en meses de entrevistas con cinco exinternadas en la Maternidad de la Almudena de Peña Grande. A partir de esta base, se crea el personaje de Paloma, una figura ficticia que sin embargo es el reflejo de miles de víctimas reales. Una adolescente procedente de un ambiente modesto, que vive en plena Transición. Una Transición diferente de la imagen vehiculada por el discurso oficial, que oculta detrás del Pacto del Olvido la supervivencias del régimen, porque, según afirmó Ripoll, “debajo de la movida se escondía un nido de gusanos y debajo de nuestra transición ejemplar, un cementerio” (Ripoll 2018, 5). En la obra, la historia se contextualiza mediante referencias concretas, como el asesinato de la estudiante militante comunista Yolanda González el 1 de febrero de 1980 y de John Lennon el 8 de diciembre del mismo año, la creación de Naranjito, la mascota del Mundial de Fútbol de 1982, o la banda sonora con música de los 80. Se enfoca, pues, la fase final de la existencia de estos reformatorios y de la Transición y el contraste entre la explosión de libertad y las secuelas de la dictadura.

En el monólogo, la protagonista cuenta su historia, en una dimensión enajenada y grotesca, propia de la estética de la autora, que en este caso se extremiza (Ripoll 2018;

Orazi 2022, 2023c y 2024; Fialdini Zambrano), y como *Españolas, Franco ha muerto* de Sánchez y Belda se centra en la Maternidad de la Almudena de Peña Grande, demostrando una vez más hasta qué punto las mujeres, desde la adolescencia y hasta desde la infancia, fueron defraudadas de su identidad, autonomía y control sobre su persona y su cuerpo, de la justicia y de la memoria. La experiencia de Paloma empieza en el hogar: es una adolescente de 15 años que falta a clase, sale de noche, se maquilla a escondidas, participa en manifestaciones y por ello es víctima de la violencia física de su padre. Tras la enésima paliza, huye de casa y es denunciada a la policía. La Guardia Civil la identifica y la lleva junto con otras chicas a un COC – Centro de Observación y Clasificación, al que la obra dedica dos escenas (parte I, escena 3, *Road to the C.O.C.*, 176-180; y parte II, escena 2, *Little Pregnant Slut*, 208). La vivencia de Paloma se caracteriza por la doble moral que la discrimina:

Nunca pensé que fuera verdad aquello de que escaparse de casa era delito. Creía que era un cuento chino de mi padre [...]. Algún compañero del instituto, algún conocido del parque, también se había escapado de casa antes de ser mayor de edad y, que yo supiera, ni estaba preso ni le buscaba la policía. Claro, que con las chicas era distinto. [...] Muy distinto. (Ripoll 2024, 176)

Todo ello se enfatiza cuando llega al COC: la monja que la recibe junto con las demás arrestadas en la redada las define “pendones” y, de hecho, uno de los tipos de clasificación que expedían los COC (*vid. supra*) equiparaba las chicas *incompletas*, que no eran vírgenes, y las prostitutas. El médico de guardia reincide en ello, cuando la acoge para reconocerla diciendo “aquí tenemos a otra zorrита” (Ripoll 2024, 176) y acaba soltando su veredicto:

llamó a la monja y le dijo: “Completa, pero cuidado con esta”. Y eso fue todo, no hubo más. Paloma Martínez se había convertido en un chocho. De Paloma Martínez solamente interesaba su entrepierna, su virgo intacto. [...] Y yo que ni siquiera había visto a un hombre desnudo. (Ripoll 2024, 178)

El texto refleja la praxis de la examinación: “Estás encerrada sin poder salir y te aburres mucho, muchísimo [...]. Lo único que tienes que hacer es dejarte observar como si fueras una rata de laboratorio y contestar a las preguntas que te hagan” (Ripoll 2024, 178).

Otra descripción de los COC aparece cuando, después de fugarse, Paloma vuelve a ser localizada y enviada a otro Centro, donde se repite el reconocimiento ginecológico, con las mismas pautas precedentes. Hasta el diagnóstico fatal

Incompleta. [...] Prófuga e incompleta. [...] Incompleta. Zorrита incompleta. [...] Desde que está aquí no ha pedido paños higiénicos la zorrита y tiene las tetas como melones. Resulta que la zorrита incompleta está preñada. Las zorrítas preñadas no pueden estar en el Centro de Observación. A las zorrítas preñadas hay que enviarlas a la Maternidad de la Almudena, el reformatorio para menores embarazadas de Peña Grande. (Ripoll 2024, 208)

La cosificación de la mujer, cuerpo-objeto identitario reprimido/oprimido se ha realizado: Paloma es tan solo “un chocho”, cuya condición decretará su colocación, a pesar de que el presente escénico coincida con el final de la Transición. Ahora que está embarazada, su cuerpo-objeto pasa a cargo de algún centro especializado del Patronato, donde se vive como en una cárcel, por las condiciones del alojamiento

tu celda, grande y muy fría, con varias camas, un lavabo y una taquilla metálica que no se puede cerrar porque puede ser inspeccionada y su contenido requisado [...]. En la ventana hay una reja y un candado. A las seis de la mañana te levantan, te hacen formar en la puerta de la habitación, descalza y en camisón. El frío muerde [...]. Formamos y rezamos dando las gracias por estar “acogidas”, damos las gracias a nuestros verdugos por tenernos presas. (Ripoll 2024, 208)

y por las actividades obligatorias y los castigos siempre al acecho:

nos tienen todo el día fregando y trabajando, nos dan de comer fatal y nos tratan como el culo. Los dos primeros meses [...] me he pasado casi la mitad del tiempo castigada en una celda [...] Las celdas de castigo son habitaciones muy pequeñas, con puertas de hierro, cerrojos y una mirilla. Tienen las paredes acolchadas [...], una cama plegable, un váter y un lavabo. Ahí te meten y te dejan el tiempo que les da la gana, a veces hasta una semana [...] y en lo único que piensas es en lo injusto que es todo esto. Por ejemplo: hay internas que están aquí porque un cerdo las violó, ¿y está aquí encerrado el cerdo? No señor, están encerradas ellas. [...] Y pienso en toda el hambre que nos hacen pasar, y en el frío que tenemos, y en todos los pellizcos, los capones y los tirones de pelo que nos llevamos, y en las horas de curro, y en las barbaridades que nos dicen [...], y en los castigos y en las penitencias, y en todo lo que fregamos, limpiamos y enceramos. [...]

La celda de la torre. La reservada para las más rebeldes [...]. Puertas metálicas con mirilla y muchos cerrojos, como en todas, pero esta vez ni paredes acolchadas, ni catre, ni retrete. Esta vez un lavabo y una manta en el suelo. Y se acabó [...] Una semana encerrada pasando frío, sin saber qué hora es, comiendo de cualquier manera, si es que se come, meando en un lavabo y durmiendo en el suelo (Ripoll 2024, 188-190 y 200).

La acción con el trágico final de la protagonista gira alrededor del tema de la sustracción de menores y tráfico de adopciones ilegales. En Peña Grande “todo es inhóspito, feo, atroz y helado [...] desaparecen los niños y sus madres se tiran por el hueco de la escalera” (Ripoll 2024, 210). Allí, el cuerpo de estas jóvenes embarazadas y madres que acaban de parir es aniquilado:

veo a otras trabajando en los talleres nada más dar a luz, doloridas, débiles, agotadas, sangrando entre las piernas y con los pechos chorreando leche... Veo cómo nos hacen parir como animales, sin médicos ni cuidados. Nos siento indefensas y aterrorizadas, nos veo humilladas, insultadas, destruidas. (Ripoll 2024, 212)

Es así que, a través de la voz de Paloma y la de sus compañeras, desfila un dramático carrusel de figuras ficticias, símbolo de todas las víctimas reales de los centros del Patronato:

Cristinaaaa, 15 años, incompleta, violada repetidas veces por el marido de su madre... fallecida tras cortarse las venas con una cuchilla...
 Maricaaaarmeeen, 17 años, completa, mala estudiante, rebelde, conducta ligeraaa, deseo de excesiva libertad, aficionada a cines, a baileeee, al trato con chicos y a salir de fiestaaaa... fallecida tras arrojararse por una escaleraaaaa...
 Pilaaar, 17 años, completa, fugada de su casa en Albaceteeee... fallecida tras inyectarse una sobredosis de heroínaaaaa...

Merceedeereees, 16 años, incompleta, embarazada de su propio padreee... fallecida tras tirarse por una ventanaaaa...

Loliiii, 17 años, completa, tiene un novio mayor de edad que a sus padres no les gusta nada, pero nada, nada. Sus padres desean que continúe encerrada hasta que su reforma sea perfectaaa... fallecida tras cortarse las venas con una cuchillaaaa...

Anamariaaaa, 16 años, incompleta, embarazada por la violación de un familiaaar... fallecida en el partooo...

Aaaamparooooo, 17 años, completa, lesbiana, o como dicen aquí, tortilleraaaa... A petición de sus padres será enviada a una casa de salud mental para tratar su trastornoooo... fallecida tras ahorcarse con una sábanaaaa...

Mariaaaa Joséeee, 16 años, completa, huérfana, díscola, fugaaadaaaa del colegio en el que estaba internaaa... en una de sus fugas desaparece sin dejar rastroooo... todavía no se ha encontrado el cadaveeer...

Encaarniiii, 15 años, completa, retrasada, débil mentaal, molesta a la segunda esposa de su padre viudo... En un par de meses ingresará en el manicomio de Ciempozuelos donde la volverán tonta del todo a base de inyecciones de trementinaaa... también fallecidaaaa, aunque se desconoce el motivoooo...

Angeliineeees, 16 años, incompleta, no tiene ni idea de porqué está aquíiiii, pero imaginamos que tiene algo que ver con el novio de su madre, porque es monísimaaaa... asesinada a golpes por el menda que la sacó de Peña Grande para casarse con ellaaaa...

Mooooontseeeee, 17 años, incompleta, ha tenido relaciones con el novio y dice que se van a casaaar, según las monjas zorróooooon pata negraaaaa... fallecida tras ingerir somníferooooos...

Y para finalizarrrr

Maaaariajesús, 17 años, a puntito de los 18, completa, díscola, fuma porros y se salta alguna claseee... fallecida tras caer desde el tejado mientras intentaba fugarseee. (Ripoll 2024, 184-186)

Desde el reformatorio, Paloma cuenta el fracasado golpe de estado militar de 1981, del que llega alguna noticia fragmentaria a través de la radio, el único medio de contacto con el exterior:

Estando en la cocina una tarde, escuchamos en directo cómo unos picoletos entraban pegando tiros en el Congreso. Al principio parecía que se habían cargado a todos los diputados. Las cocineras salieron corriendo para sus casas [...]. La más mayor de todas, Ramona, [...] lloraba porque le recordaba cuando se llevaron a su padre, nada más empezar la guerra, y luego lo mataron y no se sabe dónde está enterrado [...] estaba muy preocupada por su hijo, que es sindicalista. (Ripoll 2024, 192)

El monólogo pretende devolver la voz a esas jóvenes amordazadas mediante la creación de una figura-símbolo: su corte no es histórico ni tiene trasfondo moral, tampoco es un ejemplo de Teatro Documento, como la trilogía de Sánchez y Belda, sino la visión extrañante y siniestra de la victimización de la mujer como cuerpo-objeto identitario reprimido/oprimido, que aflora mediante la rememoración.

La persistencia del ideal y del modelo de la mujer franquista también se detecta en fenómenos subculturales como el *Consultorio de Elena Francis*, al que Sánchez y Belda dedican el cuadro 8 de *Españolas, Franco ha muerto*. La acotación inicial contextualiza la dimensión cronológica de la acción:

Suena le melodía de Elena Francis.

En pantalla: primer programa de Elena Francis, 1947.

Último programa de Elena Francis, 1984. (Sánchez & Belda 2020, 38)

Fue este un programa radiofónico dirigido al público femenino, donde la conductora respondía a las radioescuchas dispensando consejos, todo un fenómeno sociológico que durante décadas influyó en generaciones de españolas. En 1982, Gérard Imbert demostró que la tal conductora no existía. La revelación produjo una gran conmoción entre las radiooyentes y obligó a los responsables del programa a publicar una desmentida poco creíble (Beaumont). El Consultorio nunca se actualizó y siguió difundiendo hasta mediados de los 80 los antivalores de la dictadura y el modelo de mujer franquista, recomendando sumisión, abnegación, aguante, paciencia y sacrificio (Balsebre & Fontova; Abundancia). En la pieza de Sánchez y Belda, tres consultantes dirigen a la conductora sendas preguntas sobre sexualidad y matrimonio: una joven de 19 años quiere saber si se puede quedar embarazada besando a un hombre, reflejando la ignorancia en materia de sexualidad y conocimiento del propio cuerpo, todo un tabú en la perspectiva de la mujer esposa procreadora, y es elogiada por su inocencia; otra de 18 años pide consejo para no quedar embarazada y recibe una violenta bofetada; a una casada de 34 años, víctima de malos tratos por parte de su marido, se le conmina aguntar, porque el matrimonio “es un lazo de unión” y es “imposible romperlo”, por tanto, “mucho resignación, rezar y encomendarse a Dios” (Sánchez & Belda 2020, 40-41).

El tema del cuerpo y la sexualidad también lo enfoca de manera grotesquizada y esperpéntica *El día más feliz de nuestra vida*, de Laila Ripoll, inspirada en el nacimiento de las cuatrillizas de Socuéllamos (1956), que aparecen en escena en dos momentos clave de su existencia, desde la perspectiva nacionalcatólica: la víspera de la primera comunión (1964) y la de la boda de dos de ellas (1984), en que se yuxtaponen el tardofraquismo y el final de la Transición. Ambos momentos, evocados a través de las protagonistas y sus historias, reflejan una sociedad en busca de su propia libertad, como aspiración secreta en la primera parte y como reivindicación en la segunda.

La parte titulada *1964* muestra el resultado de veinticinco años de nacionalcatolicismo; mientras que *1984* se centra en una Transición cumplida a medias, en particular para las mujeres. La víspera de la primera comunión materializa el dominio de una poderosa figura extraescénica, el cura, vehículo del adoctrinamiento nacionalcatólico. El tema del cuerpo y la sexualidad emerge con fuerza, a través de la comicidad y las situaciones paroxísticas:

Amelia – Marijose...

Marijose – ¿Qué?

Amelia – ¿Qué haces?

Marijose – Nada.

Amelia – Te estás tocando.

Conchi – ¡Eso es pecao de to: pensamiento, palabra, obra y omisión!

Amelia – No, tonta, de omisión no.

Conchi – ¡Pecao, pecao de to!

Aurora – Ea.

Marijose – ¡No me estoy tocando!

Amelia – Sí te estás tocando, asquerosa.

Marijose – ¡No me estoy tocando! ¡Me pica y me rasco!

Conchi – ¡Pecao, pecao de to!

Aurora – Ea.

Amelia – ¡Te estás tocando! ¡Se nota por como mueves la manta!

Marijose – Se mueve porque me rasco.

Amelia – ¿Y que te rascas?

Marijose – El muslo.

Amelia – ¿Lo ves, lo ves? Te estás tocando. El demonio lo disfraza de picores y tú te tocas justo donde empieza lo que no se puede tocar.

Conchi – ¡Pecao, pecao!

Marijose – No me toco. No me he tocao nunca. Me rasco el muslo porque me pica.

Amelia – Te estás tocando lo que no se puede tocar.

Conchi – Y cuando te lo laves hay que hacerlo sin tocarlo y si lo rozas tienes que rezar un Padrenuestro y dos Avemarías porque si no se te pudre y se te cae al suelo y ya no vales pa tener hijos y ya te quedas que no vales pa na. (Ripoll 2024, 100-102)

La forma en que las niñas aluden al sexo femenino y al propio en particular revela hasta qué punto estos temas estaban tabuizados. Sus palabras, por un lado, evocan una imagen hilarante y, por otro, denuncian la condena del cuerpo, y especialmente del cuerpo femenino, incluso en palabras de niñas pequeñas, ya bien aleccionadas en la materia. Sin embargo, el último parlatorio también revela algo más, porque reafirma la función de la mujer franquista, esposa y madre. La lección nacionalcatólica del cura ha calado en la mente de las cuatrillizas, emblema de niños y niñas de la época y de las décadas sucesivas.

En la segunda parte (1984), resulta que una de las gemelas se ha trasladado a Madrid y parece haberse liberado de la estrecha mentalidad provinciana. En Socuéllamos, mientras tanto, todo sigue igual, como demuestran las palabras con las que una gemela regaña a otra que duda sobre sus sentimientos hacia su novio:

Amelia – [...] a ti qué más te da si le quieres como a un primo o como a una vecina! Te trata bien, ¿no? Nunca te ha puesto la mano encima, ¿no? Es cariñoso, ¿no? Es bueno y tiene perras, ¿no? A madre le gusta ¿no? ¡Pues ya está! ¿Qué más quieres?

[...]

Amelia – ...Marijose ¡que nos casamos mañana y ya estamos en una edad difícil, que no estamos para melindres, que nos quedamos para vestir santos...! (Ripoll 2024, 126-128)

Son afirmaciones que sintetizan una mentalidad propia de ciertos contextos atrasados: las protagonistas tienen ahora veintiocho años y están “en una edad difícil” para casarse, único destino para la mujer, que no debe aspirar a más. El drama culmina cuando la gemela aparentemente emancipada, condena a quedarse en su mundo atrasado a la otra, que parece encontrar el valor para conseguir su libertad. Sin embargo el final queda abierto, porque la gemela intraprendente parece tener un sano impulso de autoafirmación.

4. La mujer, cuerpo-víctima de expoliación/aniquilación sistemática

El resultado de la desprotección y del desamparo jurídicos y, a consecuencia de ello, del doble trato y de la doble moral convirtieron a la mujer en víctima de expoliación y aniquilación sistemáticas, durante el régimen y aun después. Fenómenos tales como la *sustracción de menores* a las madres biológicas, el consiguiente *tráfico de adopciones ilegales* y la práctica de la *tortura*, que cuando se aplica a la mujer asume connotaciones sexistas, se ocultaron durante décadas.

Tocante a la *tortura*, Lidia Falcón en su ensayo-testimonio *En el infierno. Ser mujer en las cárceles de España* denunció “la especial situación en que viven las víctimas cuando son mujeres” en el universo carcelario (en que incluye los centros del Patronato, los COC, los hospitales penitenciarios y psiquiátricos; Falcón 1977, 11), por ser estas

“carne de represión” (Falcón 1977, 23), puesto que “la connotación sexual de la tortura femenina por los especialistas de la represión presenta múltiples variantes” (Falcón 1977, 35). Son estas víctimas invisibilizadas: “nadie ha recordado sus nombres, nadie ha escrito su epopeya, porque la historia siguen escribiéndola los hombres” (Falcón 1977, 18). Más recientemente, se ha insistido en que las torturas infligidas a las mujeres se practicaban con un específico componente de género, tanto en los insultos como en el uso especial y sexuado de la violencia (Gemma Pasqual i Escrivà, 24) y que cuando los conflictos llegan a su punto álgido el cuerpo de la mujer se convierte en el blanco perfecto para las demostraciones de fuerza, violencia y crueldad (Almeda Samaranch & Camps Calvet).

Por lo que respecta, en cambio, a la cuestión de la *sustracción de menores y tráfico de adopciones ilegales* es imprescindible la trilogía de documentales de Montserrat Armengou, Ricard Belis y Ricard Vinyas: *Els nens perduts del franquisme / Los niños perdidos del franquismo* (2002), *Torneu-me el fill!* (2012) y *Els internats de la por / Los internados del miedo* (2016), de que proceden dos ensayos clave (Armengou *et al.*; Armengou & Belis 2016). O el breve documental (19 minutos) titulado *Els buits (Los vacíos)* (2024), de Sofia Esteve Santonja, Marina Freixa Roca e Isa Luengo, donde Mariona reconstruye su experiencia a partir de cuando en 1969, con 17 años, fue internada en un Centro del Patronato (Solé Altamira).

A las que se enviaban a la Maternidad de la Almudena de Peña Grande de Madrid u otros centros del Patronato (Zuil) y a las republicanas y disidentes presas, muertas o arruinadas por el régimen (Vinyes, en particular el cap. 3, “Los hijos perdidos de Antígona”) se les quitaban los bebés que parían o los niños pequeños, para darlos en adopción, con la mediación del Auxilio Social o de las religiosas que regentaban los centros. En las prisiones, los niños se quedaban con su madre hasta los tres años; luego, el Auxilio Social asumía su patria potestad (especialmente si procedían de familias con “malos antecedentes”), que después pasaba al Estado, y les cambiaba los apellidos a los niños que internaba en sus orfanatos, complicando y hasta imposibilitado su identificación por parte de los padres biológicos o de la familia de origen (Riquer, 136-137; Lorenzo Rubio, 150-151). Se ha demostrado que se realizaron desapariciones forzadas y tráfico de menores hasta 1984 y, en algunas clínicas privadas, hasta los años 90 (Roig Pruñonosa).

Ahora el teatro de la memoria trata de devolverles la identidad, la voz y la dignidad a estas víctimas, mediante la recreación de figuras reales ficcionalizadas o la creación de entes ficcionales realistas o bien personajes-símbolo de enteras categorías, como las presas, las internadas en los reformatorios del Patronato y sus niños robados.

La *sustracción de menores* se representa con frecuencia en la dramaturgia sobre la memoria transicional (Orazi 2017 y 2021b), que enfatiza el trauma individual y colectivo causado por tal fenómeno en las víctimas directas (las madres), en las que son al mismo tiempo víctimas directas e indirectas e originan una categoría híbrida (los bebés y niños robados) (Orazi 2019, 521-522), en las indirectas (los seres queridos de las categorías precedentes) y en las generaciones sucesivas, es decir, en los portadores de postmemoria, por afectar la identidad de las personas, de los núcleos familiares y de los grupos implicados.

La cuarta parte de *Españolas, Franco ha muerto*, titulada “Relato del expolio”, desarrolla el tema en el cuadro 13, “Niños robados” (Sánchez & Belda 2020, 49-55), mediante la reproducción de una carta imaginaria pero verosímil que una adinerada mujer burguesa le escribe a un médico para que *le proporcione lo que necesita*, con la ayuda de sor María. Del texto se infiere que el poder de adquisición lo determinan la clase social y los medios económicos de los compradores, que convirtieron en víctimas de expoliación sistemática a tantas madres desprotegidas y sus bebés. La sustracción nunca se menciona

de manera explícita, sino que es aludida de forma eufemística: la renitente afirma no lograr darle a su marido “lo que todas las familias ansían” y añade que “se empiezan a rumorear ciertas cosas sobre mi condición de mujer” (Sánchez & Belda 2020, 49). Se podría pensar en una contextualización cronológica que remontara a la época de la dictadura, pero no: los pasajes de la carta se mezclan con el testimonio de la madre biológica expoliada, en una dramática alternancia, y permiten situar lo evocado a principio de 1980.

Una monja se encarga de los trámites y la madre-víctima se le dirige, rompiendo al mismo tiempo la cuarta pared y hablando a los espectadores: describe su experiencia, la anestesia, el parto, el llanto de la recién nacida y la presencia del médico, Eduardo Vela, luego otra anestesia según las consignas de sor María y al despertar la desaparición de la niña, con la falsa noticia de su muerte. Al final, la misma madre biológica expoliada lee otra carta de la mujer solicitante, que agradece al doctor su interesamiento y ayuda. Cuando la mujer pide ver el cadáver de la niña, le enseñan un cuerpecito guardado en una celda frigorífica, pasaje inspirado en el documental de RTVE sobre el fotógrafo Germán Gallego, quien en 1982 investigó y retrató con su cámara esos pequeños cuerpos sin vida encontrados en la clínica del doctor Vela (*Vidas Robadas*). Hibridando ficción y realidad, el personaje de la pieza al ver el documental reconoce el cuerpo que le habían enseñado, que no era el de su hija sino el de otra niña, que se sacaba cuando la madre expoliada pedía ver a su bebé muerto (Sánchez & Belda 2020, 52-55). También se alude al “saco de sor María”, con que la religiosa sustraía a los niños de las presas (Sánchez & Belda 2020, 53), haciendo de él todo un símbolo trágico (Gordillo). En el cuadro se mencionan dos figuras reales: Eduardo Vela, el ginecólogo director de la clínica San Ramón de Madrid, implicada en las denuncias, el primer médico en ser juzgado en 2018 por robo de bebé y adopciones irregulares, fallecido a los 86 años: “El lunes 21 de octubre de 2019, el ginecólogo Eduardo Vela Vela murió tranquilo en su cama. La impunidad de los que permanecieron sigue robando nuestro tiempo” (Sánchez & Belda 2020, 55); y sor María, o sea, María Gómez Valbuena, la monja colaboradora de Vela, fallecida en 2013, imputada en varios casos parecidos.

También *Descarriadas* enfoca el tema a partir de documentales, estudios, ensayos, dossiers periodísticos y testimonios. En el monólogo, Paloma, tras ser internada, logra escaparse y conoce a un chico con quien vive feliz durante un tiempo. Cuando la Guardia Civil vuelve a localizarla, está embarazada y la envían a la Maternidad de la Almudena de Peña Grande. En ese centro, que la protagonista define “el infierno”, las condiciones de vida son durísimas, reflejo de los testimonios reales, y prefiguran la tragedia en que a veces desembocaba la vida de las internadas y sus bebés: “En el infierno desaparecen los niños y sus madres se tiran por el hueco de la escalera” (Ripoll 2024, 210).

La praxis para inducir a las jóvenes a dejar a sus hijos se describe con todo detalle, así como su comercio. Quienes regentaban los Centros para muchachas embarazadas las presionaban para que cediesen su bebé a una familia que podía asegurarle un futuro (*Vidas robadas*; Vila Torres 2011 y 2013; Arroyo; Gordillo; Jimeno Aranguren & Barber Burusco; Vila Torres & Roig Pruñonosa; Roig Pruñonosa; Zuil; Rabidou, Lencina & Torres):

lo único que les interesa de nosotras es que nos deshagamos del bebé, que se lo entreguemos para que lo den en adopción. Todos los días nos preguntan si hemos decidido ya lo que vamos a hacer con el recién nacido y nos pintan un panorama terrorífico si decidimos quedárnoslo. Dicen que el niño no va a tener futuro con nosotras, que va a ser un desgraciado y que se va a echar a perder. Algunas internas dicen que las monjas ganan un dineral con esas adopciones, que venden a los bebés por mucho dinero a matrimonios que no pueden tener hijos. Y por lo

pesadas que se ponen estoy segura de que es verdad. No somos más que un negocio para ellas, [...] Según pasan los días y mi barriga crece, ellas están más y más pesadas con el temita [...]. La insistencia en que entregue al bebé en adopción se ha convertido en una pesadilla. Lo mismo me amenazan que me ofrecen una propina. (Ripoll 2024, 216-218)

Sin embargo, el hijo que debe nacer forma una unidad inescindible con el cuerpo de la madre y alimenta su resiliencia, subrayando una fisicidad que, a pesar de ser vejada y ultrajada, se manifiesta con toda su fuerza alentadora:

acaricio mi vientre y siento que lo que albergo me da fuerza, que es lo único que me mantiene con vida. [...] Hoy [...] la he notado por primera vez. Ha sido como sujetar un pajarito en la mano, o como el beso de una mariposa, un aleteo suavcito dentro de la tripa. Es una niña, estoy segura, lo noto. [...] Mi tripa sigue creciendo a una velocidad increíble y el resto de mi cuerpo sigue consumiéndose a la misma increíble velocidad [...] soy toda tetas y barriga. Las compañeras dicen que es la niña, que me chupa toda la sustancia de lo poco que como. Mejor. Que la niña crezca sanita [...]. Cada día estoy más gorda, más pesada y más incómoda. Se me hinchan las piernas y las manos y me cuesta trabajo agacharme y levantarme. [...] Ya no me queda nada, lo noto. La niña se pasa las noches venga a moverse dentro de la tripa. Señal de que está sana y es fuerte. Si aprieto con la mano ella empuja con el piecicito o con la cabeza. Está muy inquieta, eso es porque quiere salir ya. (Ripoll 2024, 210-220)

Cuando la protagonista está acabando el tiempo, las presiones arrecian:

Todas han entregado a los bebés, aunque una de ellas asegura que no ha firmado nada y que le han robado al niño. Hay que tener mucho cuidado para que no te lo quiten, intentar no perderlo de vista y, sobre todo, no dejar nunca que se lo lleven al botiquín porque lo más seguro es que no lo vuelvas a ver. Te dicen que se ha muerto, pero nunca te enseñan el cuerpecito. En realidad lo que hacen es vendérselo a una familia. (Ripoll 2024, 220)

Paloma da a luz y a los pocos días le quitan su niña: es entonces que la adolescente cuenta el final de su historia. Ahora, es una figura definida, gracias a su testimonio directo de víctima que narra hasta los últimos momentos su vivencia de joven mujer-madre expoliada y aniquilada, empujada al suicidio por un contexto infrahumano. La escena 6 “The Fall” describe la sustracción y la reacción de la madre, que denuncia su desamparo:

Dicen que hay que llevarse a la niña, [...] dicen que está muy débil, que hay que llevársela al botiquín para que la vea un médico, pero no es verdad. [...] No está débil, llora con toda la fuerza de sus pulmones, se agarra a la teta como una leona. Está fuerte, es fuerte mi niña. [...] Mirad cómo me coge el dedo con sus manitas, cómo me aprieta, con qué apetito come. [...] Me la quieren quitar porque es preciosa y porque yo no tengo a nadie. No tengo quien me proteja, no tengo quien reclame por mí, no tengo quien me ayude. Y por eso me la quieren quitar, porque pueden. Estamos solas y perdidas y mi niña es tan bonita... (Ripoll 2024, 224-226)

Cuando se llevan a la niña, Paloma empieza a apagarse poco a poco, a transformarse en el fantasma que llegará a ser cuando se suicide:

me la arrancan de los brazos, se la llevan por el pasillo, y mi niña llora y yo grito y me llevan a rastras hasta la habitación y me inyectan un tranquilizante [...] cada vez la escucho más lejana y ya no la oigo, [...] Y pasa el tiempo, pero mi niña no vuelve [...] dicen [...] que se ha muerto mi pequeña... Yo sé que es mentira... [...] Dejádme ver su cuerpo, [...] «¡Devolvédmela! [...] ¡Devolvédmela!», grito con todas mis fuerzas, y lloro y arañó y muerdo [...], pero cada vez con menos fuerza, [...] hasta que me convierto en un fantasma [...] que gime y musita bajito, muy bajito: «¡Devolvédmela!». [...] Y un día, [...], me encaramo a la barandilla del último piso y salto mientras digo bajito: «¡Devolvédmela!». Me estampo y me rompo en mil pedazos contra el suelo. Y ahí me quedo, solita, durante horas porque como ya era un fantasma y llegué hasta el sótano, nadie se dio cuenta. (Ripoll 2024, 226-228)

Otra mujer y otra niña desprotegidas, otras víctimas de abusos y expoliación sistemática que desembocan en la aniquilación de madres y bebés a quienes se les quita la identidad, la dignidad, todo derecho y la posibilidad de defenderse y encontrar alguna forma de amparo y protección. La acotación final vuelve a contextualizar la acción al final de la Transición, aprovechando los efectos sonoros y la música:

La escena se va oscureciendo. Paloma se va haciendo pequeñita, se va apagando, desdibujando, olvidando, hasta que desaparece. De fondo, se escucha una melodía lejana, confusa [...]. Reconocemos a Plácido Domingo cantando el pasodoble del Mundial 82 que, ensordecedor, sepulta a Paloma para siempre. Oscuro y silencio brusco. (Ripoll 2024, 228)

Así se cumple una y otra vez la victimización de la mujer, durante la dictadura, la Transición y aun después.

Otro mecanismo de humillación y aniquilación psicológica y física es la *tortura* que, cuando se inflige a la mujer, se lleva a cabo mediante especificidades sexistas, determinadas por el género de la víctima.

El tema es desarrollado en la tercera pieza de la trilogía de Sánchez y Belda, *Homenaje a Billy el Niño* (2021), inspirada en la figura de Antonio González Pacheco (1946-2020), responsable de torturas, que durante la dictadura formó parte de la Brigada Político-Social. En 1977, en pleno proceso transicional, fue ascendido a inspector del Cuerpo Superior de Policía en la Brigada Central de Información –que dejó en 1982–. Ese mismo año se le otorgó la medalla de plata al Mérito Policial que junto con otras tres –la última concedida en 1982– incrementaron en un 50% su pensión (Junquera). Tras su fallecimiento por COVID-19, en mayo de 2020, el Congreso de los Diputados se las retiró. La pieza aprovecha la autobiografía *Lidia Falcón. Memorias políticas (1959-1999)* (1999). En particular, el cuadro 2, “Relato de tortura 1: Lidia” (Sánchez & Belda 2021, 8-16) está dedicado a su autora (1935), política, abogada, pionera del feminismo en España, detenida y torturada (Falcón 1999, 51 y 53) por los que “bajo la legislación franquista se consideraban delitos de opinión y de asociación ilícita” (Sánchez & Belda 2021, 12), quien ha afirmado: “he sido testigo y protagonista de los acontecimientos más importantes de la vida política y social de España de los últimos cincuenta años” (Falcón 1999, 7). Fundó el Colectivo Feminista de Barcelona, las revistas *Vindicación Feminista*, otra fuente de la trilogía de Sánchez y Belda, y *Poder y Libertad*, las Ediciones del feminismo, la Organización Feminista Revolucionaria, el Partido Feminista de España y la Confederación de Organizaciones Feministas del Estado Español y participó en el Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer de Bruselas, en los Foros Internacionales de la Mujer de Nairobi (1985) y de Pekín (1995). Colaboró en la

elaboración de los proyectos de Ley de Divorcio, de Aborto y de Violencia contra la Mujer. También es escritora, autora de una rica producción literaria, que abarca teatro (de *Crea fama y échate a dormir* de 1947 a *¡Vamos a por todas!* de 2002), ensayo (como *Mujer y sociedad* de 1969, *La razón feminista* 1981-1982, *Violencia contra la mujer* de 1991, *Los nuevos mitos del feminismo* de 2001, *La violencia que no cesa* de 2003, *Las nuevas españolas* de 2004, *La filosofía del engaño* de 2021), narrativa (de *Cartas a una idiota española* de 1974 a *Una mujer de nuestro tiempo* de 2009), crónica (de *En el infierno. Ser mujer en las cárceles de España* de 1977 a *El alboroto español* de 1984) y (auto)biografía (*Los hijos de los vencidos* de 1978, *Lidia Falcón. Memorias políticas (1959-1999)* de 1999, *La vida arrebatada* de 2003).

En el cuadro aludido, la actualidad conecta con pasados diferentes, el de la dictadura y el de la Transición, reafirmando la heterotopía cronológica de la trilogía: la representación arranca de la orden internacional de búsqueda y captura por delitos de torturas dictada en 2013 contra Billy el Niño y otros tres torturadores franquistas por la jueza argentina María Servini. La Audiencia Nacional Española rechazó la extradición al considerar prescritos los delitos, que, en realidad, por ser crímenes contra la humanidad, no prescriben.

Lidia Falcón aparece como personaje que recuerda su experiencia de víctima de crímenes específicos de género: las torturas que se infligían a las mujeres golpeando sus órganos reproductivos para dañarlos, hecho que se subrayaba con insultos sexistas: “¡te voy a dar una patada en los ovarios que te voy a dejar estéril para toda la vida!” (Falcón 1977, 36), “ahora ya no parirás más, puta bruja” (Pasqual i Escrivà 2023, 49), etc.; según queda realísticamente reflejado en la pieza (Sánchez & Belda 2021, 11). La voz de la acusación lo explicita:

Mediante el presente escrito solicitamos ampliación de querrela, para que en relación con el período comprendido entre agosto de 1936 y noviembre de 1975, se investiguen las vulneraciones específicas de derechos sufridas por parte de las mujeres que se opinían al régimen franquista, los diferentes tipos de violencia utilizados contra ellas (violencia sexual y violencia basada en el género), así como su posible calificación como crímenes de genocidio y/o lesa humanidad, introduciendo de este modo una perspectiva de género a esta investigación. (Sánchez & Belda, 2021, 12)

La proyección de textos e imágenes sigue desempeñando un papel clave, según indica la acotación:

En pantalla: Lidia Falcón O’Neill, abogada feminista, se personó sin letrado en la presente causa [la de la jueza Servini, n.d.a.] con fecha de 26 de febrero de 2015 con base en las torturas de que fue objeto durante los años 1960 y 1974 por parte de las autoridades del régimen franquista. (Sánchez & Belda, 2021, 12)

Luego se describe la fase inicial de la tortura:

Lidia – Llego. Golpean mi cabeza con una guía telefónica. “Putas”.

Billy – Puta.

Lidia – “Putas”. Me llevan a los calabozos. Una claraboya. Veo los pies de la gente que pasa.

Billy – La llevamos a la sala de interrogatorios.

Lidia – Primer piso de la DGS [*Dirección General de Seguridad, n.d.a.*]. [...]

Billy el Niño me interroga [...]. Me grita. Intento contestar. No puedo. Continúa gritando. Intento contestar. Salen de detrás de la mesa. Siento su aliento en la cara.

Puedo olerlo. Me agarran por los brazos. Me están sacudiendo. Golpes, primero en la espalda. El dolor es terrible. Me están rompiendo las vértebras. Me cuelgan. Ahora en el abdomen, estómago e hígado. “Ahora ya no parirás más. Puta. Bruja”. Buscaban provocarme daños en mi aparato reproductivo [...]. Con los insultos se me castiga por haber transgredido el rol femenino del régimen franquista. Llegué a la prisión con los brazos negros de arriba a abajo y un dolor insoportable. [...] Las torturas se extendieron durante siete días y me dejaron importantes secuelas. Tuve que ser operada en once ocasiones, sin mencionar el trastorno emocional y mental que supone el pensar: No voy a salir viva de aquí. Nos van a matar y no va a pasar nada. (Sánchez & Belda 2021, 13-14)

Finalmente, el cuadro 16, “Las canastillas y el dinero de la Sección”, de *Españolas, Franco ha muerto* (Sánchez & Belda 2020, 62-65) ofrece un caso ejemplar de denuncia de otro tipo de expoliación, o sea, el *proceso de desmemoria* al que fueron condenadas las mujeres durante la Transición, desembocado en la aniquilación total al borrar su identidad, su nombre y su vida. El régimen había arrasado todos los adelantos en materia de derechos de la mujer y se volvía a empezar bajo el peso del modelo de mujer franquista. Luego, una Transición parcial les robó la historia, la identidad y la memoria a estas mujeres, cuyo rescate se volvía complicado y conflictual. Las lacras del pasado, por tanto, afeaban el tiempo de antes, pero también el presente de la fase transicional y el porvenir democrático:

Entrevistada 2 – Fuimos fagocitadas por la política común. Por el bien de todos.
Entrevistada 1 – Nos han vuelto a borrar de la memoria. Esta vez con displicencia, sin mano dura, con suavidad. (Sánchez & Belda 2020, 65)

De hecho, la resultante de todo ello es la supervivencia de unas *místicas* y unos *mitos* perniciosos; como la *mística de la feminidad* (Friedan), en que revive el ideal de la mujer franquista; o bien varios *mitos*, como el *de la familia tradicional* (Salles & Tuirán), el *de la belleza/de la apariencia* –relacionado con la cuestión del cuerpo femenino– (Roig, 79-87; Godelier) y con el *mito del amor romántico* (Garrido; sobre ambos, véase Jonásdóttir), *de la maternidad* (Roig, 69-79; Ferreira; Acher; Herrera). O también el *mansplaining* (Solnit), emanación del concepto de superioridad masculina. Todo ello acaba conformando la organización social hasta a nivel global y se vuelve sistémico (Lagarde & Lorente; Orazi 2023a). Estos factores sesgados alimentan desde principios de los 90 la nueva misoginia y los micromachismos y los más recientes postmachismos, elaboración del sexismo tradicional abiertamente hostil (Bosch & Ferrer; Ferrer & Bosch), a la base del sexismo moderno que niega la discriminación de la mujer, del neomachismo y de la cultura del simulacro (Baudrillard; Lorente 2014), detrás de los cuales se oculta la cultura del menosprecio y la denegación de reconocimiento (Lorente 2009).

5. A modo de conclusión

Del estudio del corpus del teatro sobre la memoria de la Transición y, en particular, de un núcleo de piezas especialmente relevantes, destaca la centralidad de la perspectiva de género, concretada en un enfoque centrado en el cuerpo de la mujer, cuya representación y tratamiento se declinan en tres ejes fundamentales, que determinan la peculiar plasmación de las protagonistas, las coprotagonistas y los personajes femeninos secundarios. El análisis inductivo de tal articulación ha permitido perfilar tres tipologías de cosificación de la mujer a través del cuerpo, o sea, su concepción y trato como: cuerpo-sujeto político frustrado/negado, cuerpo-objeto identitario reprimido/oprimido, cuerpo-víctima de expoliación/aniquilación sistemática. Todo ello se origina de la legislación y el ordenamiento jurídico franquistas, que le negaban a la mujer la jurisdicción sobre su

propia persona, se traducían en su falta de libertad sociopolítica y, por consiguiente, en una mentalidad atrasada y convenciones sociales sexistas, que la Transición trató de modificar. Esa especie de minoría de edad prolongada en que vivía la mujer tuvo graves secuelas, sobre todo en lo relativo a las cuestiones del cuerpo y la sexualidad, ya que la democracia no bastaba para reconocer su mayoría de edad y su cuerpo no les pertenecía. De la disparidad jurídico-legislativa y de la consiguiente inferioridad y despamparo, surgieron el *doble trato* y la *doble moral* que se concretaron durante la dictadura y le sobrevivieron durante la Transición y aun después, dramatizados en las piezas que desarrollan esta línea temática. Las obras en cuestión teatralizan mediante la creación ficcional y la recuperación ficcionalizada la vivencia de mujeres silenciadas, el olvido de entonces y de ahora, para entender a la mujer del siglo XX y también la del XXI y su trato desigual y discriminatorio, explícido o implícito.

Desde la fase inicial de la investigación, por tanto, resultó evidente que esta debía articularse en dos niveles. El primero es el de las fuentes, que resultaron ser variadas: materiales de carácter histórico-documental, pero también relacionados con la escritura testimonial, memorística, generacional, (auto)biográfica y (auto)ficcional y, especialmente relevante, con la escritura ensayística, tanto la extensa como la condensada en el subgénero del ensayo periodístico. En 2025 se publicarán tres volúmenes con la edición anotada y comentada, acompañada por un estudio crítico introductorio, de los testimonios clave de tal subgénero –columnas pero también artículos sueltos– aparecidos en la prensa de la Transición. Por su autoría, por los temas abordados, por aparecer en series temáticas o bien como artículos independientes en revistas destacadas de la época y por ser unas fuentes de inspiración fundamentales de este tipo de teatro, estos textos prácticamente olvidados son imprescindibles para el estudio de la dramatización de la memoria de la Transición, en particular desde la perspectiva de género, para el conocimiento de la realidad de la época y del subgénero literario al que pertenecen. A lo largo de 2025, pues, se editarán en la colección *Bibliotheca Iberica* dirigida por Veronica Orazi las columnas *Nosotras: las mujeres objeto-ras (1975-1977)* de Núria Pompeya y *Nena, no t'enfilis (diario de una hija de familia) (1976-1978)* de Ana María Moix, a cura de Veronica Orazi; *Alicia en el país de las maravillas (1975-1977)* y *El cincuenta y dos y pico % (1977)* de Soledad Balaguer, a cura de Claudia De Medio; y una rica selección de artículos de Montserrat Roig, en español y en catalán, a cura de Katuscia Darici.

El segundo nivel lo conforma el corpus de las dramatizaciones de la memoria transicional y su análisis, formado por piezas que se nutren de las fuentes mencionadas, que resultan técnica, ideológica y críticamente fundamentales para indagar las estrategias y estéticas de la reexpresión teatral de un patrimonio identitario colectivo aún por elaborar. En 2024 y 2025 se ha publicado la edición anotada y comentada con introducción crítica de dos obras de Laila Ripoll, *El día más feliz de nuestra vida y Descarriadas* (en la colección *La maschera e il volto. Teatro ispanico moderno e contemporaneo*, dirigida por Enrico Di Pastena), así como de dos piezas de radioteatro, *Guernica, el último viaje* y *El convoy de los 927* de la misma dramaturga (en la colección *Herencias. Escrituras de memoria e identidad* dirigida por Simone Trecca), a cura de Veronica Orazi; y también de *Presas* de Ignacio del Moral y Verónica Fernández, a cura de Amy Bernardi (en la misma colección *Herencias*).

En fin, este tipo de teatro demuestra que, debido a las condiciones en que se fraguó el proceso transicional, las mujeres que vivieron aquellos años quedaron atrapadas en un limbo: la dictadura había anulado los avances conseguidos por la Segunda República en materia de derechos de la mujer, quien, al acabar el régimen, empezó a aspirar a una nueva dimensión sociopolítica, a nuevos derechos. Pero el franquismo lo había borrado todo y había que volver a empezar. En definitiva, a las mujeres de la Transición se les ha

robado la Historia y la Memoria, en un momento en el que se decidió imponer el olvido para evitar nuevos conflictos. El objetivo de la dramaturgia sobre la memoria afiliativo-cultural de esta específica fase de la historia reciente de España es hacer oír esas voces silenciadas y crear un espacio donde puedan reaparecer esas figuras –reales, realistas, ficcionalizadas o ficcionales pero simbólicas–, sepultadas en una infrahistoria invisibilizada.

Obras citadas

- Abundancia, R. "Elena Francis, consejos para la mujer sumisa". *El País* 04/11/2024. [en línea]: <https://smoda.elpais.com/placeres/elena-francis-consejos-para-la-mujer-sumisa/>
- Acher, G. *El príncipe azul destiñe: ¿Por qué los hombres y las mujeres nos empeñamos en entendernos?*. Madrid: La esfera de los libros, 2005.
- Aguilar Fernández, P. *Memory and amnesia. The role of Spanish Civil War in the Transition to democracy*. New York - Oxford Berghahn Books, 2002.
- Alcalde, C. "La protección de la mujer." *Vindicación Feminista* 2 (1976): 35-39.
- Almeda Samaranch, E. & C. Camps Calvet. "Feminismes, repressió i control penal de les dones." *Idees* 47 (2020): 1-8.
- Álvarez Bolado, A. "Naturaleza y tiempo del Nacionalcatolicismo." *Razón y Fe. Revista hispanoamericana de cultura* 214 (1986): 57-68.
- Armengou, M. & R. Belis. *Torneu-me el fill!*. documental de TV3, 2012.
- . *Els internats de la por*. Barcelona: Ara Llibres, 2016; *Los internados del miedo*. Barcelona: Now Books, 2016.
- Armengou, M., R. Belis & R. Vinyes. *Els nens perduts del franquisme*. Barcelona: Proa, 2002. *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona: Debolsillo, 2003.
- Arroyo, S. *Los bebés robados de sor Mari*. *Testimonios de un comercio cruel*. Barcelona: RBA Libros, 2013.
- Avilés Diz, J. "Ecos de la España franquista en *El día más feliz de nuestra vida* de Laila Ripoll." *Hispanic Journal* 35/2 (2014): 77-94.
- Balsebre, A. & R. Fontova. *Las cartas de Elena Francis. Una educación sentimental bajo el franquismo*. Madrid: Cátedra, 2018.
- Barrera, B. "La Sección Femenina en perspectiva. Historias y otros relatos sobre las mujeres de Falange." *Historia Contemporánea* 62 (2020): 265-295.
- Baudrillard, J. *Cultura y simulacro*. Barcelona: Kairós, 1978.
- Beaumont, J. F. "Miles de amas de casa y jóvenes españolas han atravesado la transición a través del consultorio de mayor audiencia." *El País* 25/10/1982. [en línea]: https://elpais.com/diario/1982/10/25/radiotv/404348404_850215.html
- Blázquez Carmona, F. *La traición de los clérigos en la España de Franco. Crónica de una intolerancia (1936-1975)*. Madrid: Trotta, 1991.
- Bosch, E. & A. V. Ferrer. *Historia de la misoginia*. Barcelona: Anthropos, 1999.
- Botti, A. *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*. Madrid: Alianza, 1992.
- Cámara Villar, G. *Nacional-Catolicismo y escuela. La socialización política del franquismo (1936-1951)*. Jaén: Hesperia, 1984.
- Cenarro, Á. *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*. Barcelona: Crítica, 2006.
- . *Los niños del Auxilio Social*. Madrid: Espasa, 2009.
- Cuenca Toribio, J. M. *Nacionalismo, franquismo y nacionalcatolicismo*. Madrid: ACTAS, 2008.
- Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. n. 24, 14/10/1977. [en línea]: https://www.congreso.es/public_oficiales/L0/CONG/DS/C_1977_024.PDF
- Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. n. 2, 12/01/1978. [en línea]: https://www.congreso.es/public_oficiales/L0/CONG/DS/C_1978_002.PDF
- "El cierre del reformatorio de San Fernando de Henares acabará con una situación digna de las novelas de Dickens". Artículo no firmado. *El País* 05/04/1985. [online]: https://elpais.com/diario/1985/04/05/madrid/481548260_850215.html

- Falcón, L. *El infierno. Ser mujer en las cárceles de España*. Barcelona: Ediciones de Feminismo, 1977.
- . *Lidia Falcón. Memorias políticas (1959-1999)*. Barcelona: Planeta, 1999.
- Fernández Jiménez, M. A. *Pilar Primo de Rivera. El Falangismo femenino*. Madrid: Síntesis, 2008.
- Ferreira, G. *Hombres violentos, mujeres maltratadas*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1995.
- Ferrer, V. A. & E. Bosch. "Violencia de género y misoginia. Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo." *Papeles del Psicólogo* 75 (2000): 13-19.
- FET y de las JONS, *Auxilio Social. Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Mujer y al Niño*, Madrid: Ediciones FET y de las JONS, 1945.
- Fialdini Zambrano, R. "Descarriadas de Laila Ripoll: resistir el olvido y la indiferencia." *Estreno* 49 (2023): 27-33.
- Friedan, B. *The Feminine Mystique*. New York: W.W. Norton & Company, 1963; finalmente: New York: W.W. Norton & Company, 2013.
- García del Cid Guerra, C. *Las desterradas hijas de Eva*. Madrid: Anantes Gestoría Cultural, 2012, luego 2017.
- . *Ruega por nosotras*. Granada: Algón Editores, 2015.
- . *Las insurrectas del Patronato de Protección a la Mujer*. Madrid: Anantes Gestoría Cultural, 2021.
- Garrido, V. *Amores que matan. Acoso y violencia contra las mujeres*. Valencia: Algar, 2001.
- Garrido Cárdenas, M. P. & M. L. Higuera Rodríguez. "El papel de la mujer en el franquismo y en la democracia. Análisis comparativo entre épocas." *ReiDoCrea. Revista electrónica de investigación Docencia Creativa* 2 (2013): 117-121.
- Godayol, P. "Ensayos feministas censurados durante el tardofranquismo: Maria Aurèlia Capmany, Lidia Falcón y Amparo Moreno." *Bulletin of Spanish Studies* 98/4 (2021): 557-582.
- . "Feminismo radical censurado en el tardofranquismo: Lidia Falcón y Shulamith Firestone." En I. García Sala, M. Ortega Sáez & G. Zaragoza Ninet eds. *Mujeres silenciadas. Traducciones bajo la dictadura franquista*. Madrid: Dykinson, 2024. 107-123.
- Godelier, M. "Simbólica del cuerpo, orden social y lógica de poder." En M. Marie-Odile ed. *Simbólicas*. México: Plaza y Valdés. 1997. 17-37.
- González de Tena, F. *Niños invisibles en el cuarto oscuro. Experiencias en el Auxilio Social del franquismo*. Madrid: Tébar Flores, 2009.
- González Madrid, D. A., M. Ortiz Heras & J. S. Pérez Garzón coords. *La Historia, lost in translation?*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2017.
- Gordillo, J. L. *Los hombres del saco: surge la trama de los bebés robados*. Madrid: San Pablo, 2015.
- Grosso, J. "Los reformatorios de mujeres fueron cárceles ocultas y legales en mano de religiosas". *Público* 27/12/2014. [en línea]: <https://www.publico.es/politica/orfanatos-mujeres-carceles-ocultas-y.html>
- Guillén Llorente, C. *El Patronato de Protección a la Mujer: prostitución, moralidad e intervención estatal durante el franquismo*. Tesis doctoral. Murcia: Universidad de Murcia, 2018.
- Herrera, C. *La construcción sociocultural del amor romántico*. Madrid: Fundamentos, 2010.

- Iglesias Aparicio, P. “Violación de los derechos humanos de las mujeres en las Lavanderías de la Magdalena de Irlanda y los Centros del Patronato de Protección a la Mujer de España.” *Transatlantic Studies Network* 6/11 (2021): 231-244.
- Imbert, G. *Elena Francis, un consultorio para la transición: Contribución al estudio de los simulacros de masa*. Madrid: Península, 1982.
- Jimeno Aranguren, R. & S. Barber Burusco. *Niños desaparecidos, mujeres silenciadas*. Valencia: Tirant lo Blanc, 2017.
- Jonásdóttir, A. G. *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la Democracia?*. Madrid: Cátedra, Feminismos, 1993.
- Junquera, N. “Billy el Niño disfruta de cuatro medallas que incrementan en un 50% su pensión”. *El País* 26/06/2018. [en línea]: https://elpais.com/politica/2018/06/25/actualidad/1529940167_830167.html
- Lagarde, M. & J. A. Lorente. *Agresiones a la mujer: maltrato, violación, acoso*. Granada: Comares, 1998.
- Larumbe Gorraitz, M. Á. *Vindicación Feminista. Una voz colectiva, una historia propia. Antología facsimil de textos (1976-1979)*. Con DVD que incluye el fondo documental íntegro de todos los números. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2009.
- Las cinco vidas de Lidia Falcón*. Mataró: Montesinos, 2015.
- Lavail, C. “De la creación de la Sección Femenina (1934) a la campaña electoral del 1936: Modalidades de intervención de las mujeres falangistas en la esfera pública.” *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 15/2 (2008): 345-370.
- López Barceló, E. “Las mujeres que consiguieron romper el silencio sobre cómo funcionaba el terrorífico Patronato de la Mujer.” *El País* 18/01/2024. [en línea]: <https://elpais.com/smoda/2024-01-18/las-mujeres-que-consiguieron-romper-el-silencio-sobre-como-funcionaba-el-terrorifico-patronato-de-la-mujer.html>
- Lorente, M. “¡Me alegro de reconocerte! Juventud, identidad y violencia de género.” *Revista de Estudios de Juventud* 86 (2009): 15-29.
- . *Tú haz la comida, que yo cuelgo los cuadros*. Barcelona: Crítica, 2014.
- Lorenzo Rubio, C. “La máquina represiva: la tortura en el franquismo.” En P. Oliver Olmo ed. *La tortura en la España contemporánea*. Madrid: Los libros de la catarata, 2020. 131-198.
- Manrique Arribas, J. C., V. M. López Pastor, L. Torrego Egido & R. Mongas Aguado. “La labor formativa desarrollada por la Sección Femenina de la Falange en la preparación de sus mandos e instructoras durante el período franquista.” *Historia de la educación* 27 (2009): 347-365.
- Marín, K. “Desaparece el Patronato de Protección a la Mujer.” *El País* 30/04/1978. [en línea]: https://elpais.com/diario/1978/04/30/ultima/262735201_850215.html
- Martins Rodríguez, M. V. “Sección Femenina. La Falange Católica.” *Storicamente* 28 (2020): s.p. [en línea]: <https://storicamente.org/rodriguez-seccion-femenina-falange-catolica>
- Momoitio, A. “La revista feminista que trataron de secuestrar para que no hablara del Patronato de Protección a la Mujer.” *Público* 14/05/2022. [en línea]: <https://blogs.publico.es/otrasmiradas/59616/la-revista-feminista-que-trataron-de-secuestrar-para-que-no-hablara-del-patronato-de-proteccion-a-la-mujer/>
- Moradiellos, E. *La España de Franco, 1939-1975. Política y sociedad*. Madrid: Síntesis, 2000.
- Morant i Ariño, T. “Die Frauenabteilung del Spanischen Falange und die Europäischen Faschismen 1933-1945.” *Historia Scholastica* 1 (2015): 42-56.

- Núñez Díaz-Balart, M. *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Barcelona: Flor del viento, 2009.
- Oranich, M. "Patronato de Protección a la Mujer: fábrica de subnormales." *Vindicación Feminista* 15 (1977a): 21-22.
- . "Para las 'mujeres caídas', las Instituciones, como cárceles." *Vindicación Feminista* 15 (1977b): 22-25.
- . "Amnistía, también para la mujer." *Vindicación Feminista* 12 (1977): 7.
- . "La Amnistía para la mujer, una ocasión perdida." *Vindicación Feminista* 21 (1978): 20-21.
- Orazi, V. "Memoria storica e teatro contemporaneo: *Los niños perdidos* di Laila Ripoll." *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche* 20 (2017): 251-267.
- . "Laila Ripoll, *El convoy de los 927*." En S. Trecca ed. *Los escenarios de la posmemoria en el teatro hispánico último*. Monográfico de *Orillas. Rivista d'Ispanistica* 8 (2019): 521-532.
- . "Historical Memory and Postmemory in the Pluricultural Peninsular Hispanic Context." En V. Orazi ed. *Historical Memory and Postmemory in the Pluricultural Peninsular Hispanic Context*. Monográfico de *eHumanista/IVITRA* 19 (2021a): 118-126.
- . "Memoria histórica y Postmemoria en las tablas: el teatro de Laila Ripoll." En V. Orazi ed. *Historical Memory and Postmemory in the Pluricultural Peninsular Hispanic Context*. Monográfico de *eHumanista/IVITRA* 19 (2021b): 256-275.
- . "Detrás de la fachada de la Transición: *Descarriadas* (2018) de Laila Ripoll." Videoconferencia. En V. Martines ed. ICON-HUMA 2022 Project, International Congress *Humanities and Knowledge. Las Humanidades como nexos de conocimiento*. Alacant: Universitat d'Alacant, 28-29.XI.2022. [en línea]: <https://drive.google.com/file/d/1rfOscWegS2GM3obS4eB9gyaopw3MX348/view>
- . "Women and identity. Literary and artistic representations in contemporary plural and multicultural Hispanic context." En V. Orazi ed. *Women and identity. Literary and artistic representations in contemporary plural and multicultural Hispanic context*. Monográfico de *eHumanista/IVITRA* 23 (2023a): 1-7.
- . "Ruth Sánchez y Jessica Belda, *Españolas, Franco ha muerto* (2020). La (anti)Transición (anti)ejemplar según el Teatro Documento." En V. Orazi ed. *Women and identity. Literary and artistic representations in contemporary plural and multicultural Hispanic context*. Monográfico de *eHumanista/IVITRA* 23 (2023b): 200-227.
- . "L'insospettata prossimità della memoria storica: *Descarriadas* (2018) di Laila Ripoll." En E. Di Pastena ed. *Il pasato nel presente: memoria storica e discorso letterario*. Monográfico de *Caietele Echinox* 44 (2023c): 372-386.
- . "Introduzione." En L. Ripoll ed. *Il giorno più felice della nostra vita / Sbandate*. Studio e traduzione di Veronica Orazi. Pisa: ETS, 2024. 5-86.
- . "Introduzione." En L. Ripoll ed. *Radioteatro. Guernica, el último viaje / El convoy de los 927*. Roma: Nova Deplhi, 2025. 5-85.
- Pasqual i Escrivà, G. *Torturades*. Barcelona: Comanegra, 2023.
- Preston, P. "Pilar Primo de Rivera. El fascismo y los arreglos florales." En P. Prestos ed. *Las tres Españas del 36*. Barcelona: Plaza & Janés, 2006. 107-152.
- Rabidoux, G., M. Lencina & E. J. Vila Torres. *Bebés robados en España. El libro*. Valmar Books: Madrid, 2020.
- Raguer, H. "El nacionalcatolicismo." En Á. Viñas ed. *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*. Barcelona: Pasado y Presente, 2012. 547-553.

- Ripoll, L. *Descarriadas*. Dossier del espectáculo. Madrid: Teatro al Punto Producciones, 2018. [en línea]: <chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://palomaroederamartinez.files.wordpress.com/2018/07/dossierdescarriadassep18digital.pdf>
- . “*Descarriadas*.” *Estreno* 49 (2023): 34-59.
- . *Il giorno più felice della nostra vita / Sbandate*. Studio (5-86) e traduzione di Veronica Orazi. La machera e il volto. Teatro ispanico moderno e contemporaneo. Pisa: ETS, 2024.
- . *Radioteatro. Guernica, el último viaje / El convoy de los 927*. Roma: Nova Deplhi, 2025.
- Riquer, B. de. *La dictadura de Franco*. Vol. 9. Josep Fontana y Ramon Villares eds. *Historia de España*. Barcelona: Crítica, 2010.
- Rodríguez Jiménez, J. L. *La extrema derecha española en el siglo XX*. Madrid: Alianza, 1997.
- Rodríguez López, S. *El patio de la cárcel. La Sección Femenina de FET-JONS en Almería (1937-1977)*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2010.
- Roig, M. *¿Tiempo de mujer?* Barcelona: Plaza & Janés, 1980.
- Roig Pruñonosa, N. *No llores, que vas a ser feliz. El tráfico de bebés en España: de la represión al negocio (1938-1996)*. Barcelona: Ático de los libros, 2018.
- Salinas Quevedo, J. “*Españolas, Franco ha muerto, ¿Fue justa la Transición con las mujeres?*”. *El asombrario & co. Público* 10/03/2020. [en línea]: <https://elasombrario.publico.es/espanolas-franco-muerto-justa-transicion-mujeres/>
- Salles, V. & R. Tuirán. “Mitos y creencias sobre la vida familiar.” *Revista Mexicana de Sociología* 58/2 (1996): 117-144.
- Sánchez, R. & J. Belda. *La Sección. Mujeres en el fascismo español*. Madrid: Ya lo dijo Casimiro Parker, 2019.
- . *Españolas, Franco ha muerto*. Madrid: Ya lo dijo Casimiro Parker, 2020.
- . *Homenaje a Billy el Niño*. Madrid: Ya lo dijo Casimiro Parker, 2021.
- Sánchez Blanco, L. “Auxilio Social y la educación de los pobres: del franquismo a la democracia.” *Foro de Educación* 10 (2008): 133-166.
- Sánchez López, R. *Entre la importancia y la irrelevancia: Sección Femenina de la República a la Transición*. Murcia: Editora Regional de Murcia, 2007.
- Solé Altamira, O. “Sobrevivir al Patronato, las cárceles franquistas de adolescentes: “Nos reprimían el doble por ser mujeres”.” *ElDiario.es* 24/05/2024. [en línea]: https://www.eldiario.es/catalunya/sobrevivir-patronato-carceles-franquistas-adolescentes-reprimian-doble-mujeres_1_11393641.html
- Solnit, R. *Los hombres me explican cosas*. Madrid: Capitán Swing, 2016.
- Valenzuela, J. “Tensión en el reformatorio de San Fernando de Henares tras la muerte de una interna que intentaba escaparse.” *El País* 23/09/1983. [en línea]: https://elpais.com/diario/1983/09/23/madrid/433164255_850215.html
- Vidas robadas. Germán Gallego*. Reportaje de RTVE Play. Crónicas, 02/12/2010. [en línea]: <https://www.rtve.es/play/videos/cronicas/cronicas-vidas-robadas-fotografo-prueba-copiar/949301/>
- Vila Torres, E. J. *Historias robadas*. Madrid: Temas de Hoy, 2011.
- . *Hijos de otros Dioses*. Córdoba: Arco Press, 2013.
- Vila Torres, E. & N. Roig Pruñonosa. *Desaparición forzada de menores. Actas de la Primera Jornada Científica*. Tarragona: Silva, 2017.
- Vinyes, R. *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Madrid: Temas de Hoy, 2002.

Zuil, M. “Peña Grande, la maternidad de los horrores que sobrevivió a Franco.” *El Confidencial* 03/06/2018. [en línea]: https://www.elconfidencial.com/espana/2018-06-03/penagrande-maternidad-franco-democracia_1568352/